ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 12/2020
"SERVICIO DE DESCONTAMINACION, DESINFECCION Y DETOXIFICACION DE LA OFICINA CENTRAL, PUESTOS DE CONTROL Y AEROPUERTO"
ID Nº 383.256.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 15 de julio del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 12/2020,** para la **"SERVICIO DE DESCONTAMINACION, DESINFECCION Y DETOXIFICACION DE LA OFICINA CENTRAL, PUESTOS DE CONTROL Y AEROPUERTO",** aprobada por Resolución Nº: 279 de fecha [19-junio-2020], con la participación de las siguientes personas: el Lic. Fernando Pedrozo y el Lic. Vidal Espínola; funcionarios de la U.O.C. y la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C., presentando sus sobres las empresas: **CONSERMAR.**, representada por el Sr. Sergio González con C.I.Nº 4.866.215, **J. BENZA**, representada por el Sr. Andrés González, con C.I.Nº927.802, **PIROYSA S.R.L** , representada por el Sr. Amílcar Morel, con C.I.Nº 3.911.993, **JARDINAGRO S.R.L**, representada por el Sr. Francisco Sánchez, con C.I.Nº 2.037931 FUMIPRO, Representada por el Sr. Esteban Beconi con C.I.Nº 2.018.057 en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto de conformidad al Artículo Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"SERVICIO DE DESCONTAMINACION, DESINFECCION Y DETOXIFICACION DE LA OFICINA CENTRAL, PUESTOS DE CONTROL Y AEROPUERTO"** y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y oferta presentada por el oferente presente, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones

Piro Ysa S.R.L
Abg. Amilcar
Gerente

Francisco Sánchez
Gerente Administrativo
Jardinagro S.R.L.

FUMIPRO

DOCUMENTOS	CONSERMAR	J BENZA	PIROYSA S.R.L	JARDINAGRO S.R.L	FUMIPRO
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.18.000.000**	**Gs.87.344.112.-**	**Gs.76.426.110.-**	**Gs.60.049.080.-**	**Gs.76.426.098.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**Gs.5.500.000.-**	**Gs.5.500.000.**	**Gs.4.000.000.**	**Gs. 5.500.000.**	**Gs. 6.000.000**

Observación: De: Consermar: Se solicita al comité evaluador verificar la veracidad de las constancias del equipo vaporizador ya que los oferentes presentan constancias de maquinas de uso domésticos, siendo el equipo de carácter industrial lo solicitado en el PBC. ----------

De: Jardinagro S.R.L: La empresa Consermar solo presenta precio unitario, no así precio total. La empresa Fumipro presenta un formato diferente en su planilla de precios.----------

De: Fumipro: La empresa Piroysa no presenta constancias de habilitación como empresas de fumigación expedida por DIGESA. La empresa Consermar no presenta Constancia de la habilitación como empresa de fumigación expedida por DIGESA y no completa debidamente la planilla de precios, siendo este un documento sustancial. Así mismo quisiera dejar contar que nuestra constancia expedida por DIGESA se encuentra en trámites y que en un plazo no mayor a las 48hs serán presentados.------ ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y tres minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones

FUMIPRO

Piroysa S.R.L.
Abg. Aníbal J. Morel Ch.
Gerente Comercial

Francisco Sánchez
Gerente Administrativo
Jardinagro S.R.L.

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones